



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
14 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Viena, 6 a 10 de septiembre de 2021

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Apertura de la reunión.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: enseñanzas extraídas, buenas prácticas y dificultades.
4. Aprobación del informe.

Anotaciones

1. Apertura de la reunión

La décima reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción se declarará abierta el lunes 6 de septiembre de 2021, a las 11.00 horas, en la Sala de Plenos M del Edificio M del Centro Internacional de Viena. En este momento se prevé que, con sujeción a lo que ocurra en relación con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la reunión se celebrará en formato híbrido (presencial y virtual).

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos

El programa provisional de la reunión y la propuesta de organización de los trabajos se prepararon de conformidad con las resoluciones 8/2 y 8/6 de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en consonancia con las recomendaciones convenidas por la octava reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención (véase [CAC/COSP/EG.1/2019/4](#)), con las orientaciones contenidas en el plan de trabajo de los órganos subsidiarios de la Conferencia, aprobado por esta en su octavo período de sesiones, celebrado del 16 al 20 de diciembre de 2019 en Abu Dabi, y con la recomendación posterior de la Mesa de la Conferencia, para que se pudiera examinar el tema 3 del programa conjuntamente con



el Grupo de Examen de la Aplicación y el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos.

3. Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: enseñanzas extraídas, buenas prácticas y dificultades

En el párrafo 8 de su resolución 8/2, la Conferencia exhortó a los Estados partes a que siguieran promoviendo, facilitando y apoyando la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, de conformidad con el artículo 1 b) de la Convención contra la Corrupción, con miras a facilitar la aplicación del artículo 43 de la Convención.

Además, en consonancia con las resoluciones 8/1, 8/2 y 8/6 de la Conferencia y con las recomendaciones convenidas en la octava reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención, celebrada en mayo de 2019 (véase [CAC/COSP/EG.1/2019/4](#)), se alentó a los Estados partes a que continuaran proporcionando a la secretaría información sobre las dificultades y buenas prácticas en materia de cooperación internacional y sobre otros temas que se abordaban en las resoluciones y recomendaciones de la Conferencia y en las recomendaciones de las reuniones de expertos, para que la secretaría pudiera proseguir su labor analítica con respecto a las dificultades que planteaba la cooperación internacional basada en la Convención y su trabajo relacionado con la aplicación del capítulo IV.

En línea con las recomendaciones de la octava reunión de expertos, se alentó a los Estados partes a que intercambiaran información sobre sus requisitos jurídicos para la cooperación internacional, así como información estadística y ejemplos pertinentes en relación con la cooperación internacional en los casos de corrupción transnacional.

En consecuencia, y con el fin de ayudar a la Conferencia a acumular conocimientos en el ámbito de la cooperación internacional, el 4 de mayo de 2021 la secretaría distribuyó una nota verbal en la que solicitó a los Estados partes que le proporcionaran información sobre el uso de la Convención como base jurídica para la cooperación internacional antes de la décima reunión de expertos. Las respuestas recibidas de los Estados partes que contenían información sustantiva figuran en la nota de la Secretaría relativa a la información estadística sobre el uso de la Convención como base jurídica para la cooperación internacional (CAC/COSP/EG.1/2021/3).

En la décima reunión de expertos, la secretaría presentará información actualizada sobre los progresos logrados en el cumplimiento de los mandatos mencionados. Se ofrece más información al respecto en la nota de la Secretaría sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos de la reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CAC/COSP/EG.1/2021/2).

Además, se organizará una mesa redonda, de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 8/2, sobre el uso de la Convención como base jurídica para la cooperación internacional, a fin de facilitar el cumplimiento del artículo 44, párrafo 5, del artículo 46, párrafo 7, y del artículo 48, párrafo 2, de la Convención.

En relación con el tema 3 del programa, la secretaría también proporcionará información sobre instrumentos y servicios para promover la cooperación internacional, entre ellos, el Directorio de Autoridades Nacionales Competentes, disponible en línea, y la Red Operativa Mundial de Organismos de Aplicación de la Ley encargados de Combatir la Corrupción, que empezó a funcionar recientemente.

Los participantes tal vez deseen también intercambiar opiniones y experiencias sobre prioridades en materia de fomento de la capacidad con el fin de hacer frente a las dificultades que experimenten en el ámbito de la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción. Para facilitar las deliberaciones de la reunión de expertos en torno a ese tema, se organizará al menos una mesa redonda sobre la asistencia técnica relativa a los artículos del capítulo IV de la Convención durante las reuniones conjuntas con el

Grupo de Examen de la Aplicación y el Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos.

El tema 3 del programa se examinará junto con los temas 4 y 5 del programa de la continuación del 12º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y los temas 2 a 5 del programa de la 15ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos de la reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CAC/COSP/EG.1/2021/2)

Nota de la Secretaría relativa a la información estadística sobre el uso de la Convención como base jurídica para la cooperación internacional (CAC/COSP/EG.1/2021/3)

4. Aprobación del informe

La décima reunión de expertos aprobará un informe, cuya versión preliminar será preparada por la secretaría.

Anexo**Propuesta de organización de los trabajos**

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 6 de septiembre de 2021		
11.00 a 13.00 horas	1	Apertura de la reunión
	2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
15.00 a 17.00 horas	3	Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ¹
Martes 7 de septiembre de 2021		
11.00 a 13.00 horas	3	Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (<i>continuación</i>)
15.00 a 17.00 horas	3	Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (<i>continuación</i>)
Miércoles 8 de septiembre de 2021		
11.00 a 13.00 horas	3	Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (<i>continuación</i>)
15.00 a 17.00 horas	3	Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (<i>continuación</i>)
Jueves 9 de septiembre de 2021		
11.00 a 13.00 horas	3	Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (<i>continuación</i>)
15.00 a 17.00 horas	3	Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (<i>continuación</i>)
Viernes 10 de septiembre de 2021		
11.00 a 13.00 horas	3	Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (<i>continuación</i>)
15.00 a 17.00 horas	4	Aprobación del informe

¹ El tema 3 del programa se examinará junto con los temas 4 y 5 del programa de la continuación del 12º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y los temas 2 a 5 del programa de la 15ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos.